

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Decreto 42/2024, de 21 de febrero, por el que se concede el Título de Hijo Predilecto de Andalucía a don José Soto Soto, «José Mercé».

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en sus artículos 2 y 4 el Título de Hijo Predilecto de Andalucía como la más alta distinción honorífica que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Una de las voces flamencas más reconocidas y reconocibles del siglo XXI a nivel nacional e internacional, José Soto Soto, «José Mercé», es sobre todo uno de los artistas más queridos por el público. Nacido en el barrio de Santiago de Jerez de la Frontera (Cádiz), forma parte de una saga de cantaores gitanos como su bisabuelo Paco de la Luz, su tío Manuel Soto Monje y su primo Vicente Soto Sordera.

Tras sus inicios en «El Tablao» en Cádiz, donde compartió carteles con Rancapino o la Perla de Cádiz, se marcha a Madrid para grabar su primer disco acompañado por dos leyendas de la guitarra: Manolo Sanlúcar y Paco de Lucía.

Además de sus 15 discos y el millón de copias vendido de sus obras, ha trabajado en la compañía de Antonio Gades, participando en las películas de Carlos Saura «Flamenco» y «Bodas de Sangre». Gracias a su disco «Verde Junco» comienza a tener el reconocimiento del público de la crítica, ganando además el XI Concurso Nacional de Arte Flamenco de 1985, celebrado en Córdoba.

Cuenta con cuatro discos de platino y dos de oro, destacando «Aire» (2000), con el que logró la doble distinción de platino.

Casado y padre de dos niñas, se retiró temporalmente de los escenarios tras el fallecimiento de su hijo Curro con tan sólo 14 años, aunque volvió con más fuerza que nunca con el disco «Del Amanecer...», producido por Vicente Amigo. Innovador, atrevido, valiente, arriesgado en su música y en las fusiones, fue el primer cantaor gitano en actuar en el Teatro Real de Madrid.

En su trayectoria existen decenas de colaboraciones con artistas como Tomatito, Eva La Yerbabuena o Alejandro Sanz y versiones de temas de Manu Chao, Luis Eduardo Aute, Víctor Jara, Louis Armstrong, Joaquín Sabina e incluso del Himno de Andalucía, tierra de la que es abanderado. En los últimos años ha ganado aún más popularidad gracias a sus colaboraciones en los programas de televisión «La Voz» o «Tierra de Talento».

Medalla de Andalucía desde 2010, Hijo Predilecto de la provincia de Cádiz desde 2005, Embajador de Andalucía, Premio Ciudad de Jerez 2013, Taranto de Oro, miembro de la Real Academia de San Dionisio de Ciencias, Artes y Letras de Jerez de la Frontera, ganador de tres Grammy, Premio Odeón al mejor artista flamenco, premio «Compás del Cante» 2016, premio «El Público» a la trayectoria y premio Masters of Mediterranean Music por el Berklee College of Music..., sus galardones y reconocimientos son múltiples, aunque Mercé siempre lleva a gala que el mejor de sus premios es el cariño del público y haber versionado el himno de su Real Madrid.

Es manifiesto por tanto que en don José Soto Soto, «José Mercé», concurren méritos suficientes para hacerse acreedor al Título de Hijo Predilecto de Andalucía.

En su virtud, a propuesta del Presidente de la Junta de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2024,

DISPONGO

Artículo único. Conceder a don José Soto Soto, «José Mercé», el Título de Hijo Predilecto de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Sevilla, 21 de febrero de 2024

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa